

Autoriza devolución de gastos
a Srta. Yuny Chavez Melo

Huépil, 01 diciembre de 2017

DECRETO ALCALDICIO N° 3404 / 2017 /

VISTOS

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La solicitud de devolución de gastos del memo n° 989 del 28/11/2017 de DIDECO, en el cual solicita devolución de gastos de pasajes por asistencia a reuniones a la ciudad de Concepción.
- d) Decreto Alcaldicio N°3462 del año 2016, que asigna funciones y delega firma de actos administrativos.
- e) Decreto Alcaldicio N°3548 del año 2016, que complementa la asignación de funciones y delegación de firma
- f) La Disponibilidad en Presupuesto convenio SERNAMEG vigente.

DECRETO

- 1) **APRUÉBESE** devolución de gastos por un monto de \$6.600 (seis mil seiscientos pesos) para gastos indicados en la letra c) de los vistos a nombre de la Srta. Yuny Chávez Melo.
- 2) Impútese el valor del gasto a la cuenta 2140599111 del presupuesto SERNAMEG vigente.

APRUEBESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
SECRETARÍA MUNICIPAL
GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
MARIO WOHLK CARO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

Distribución:
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas
MWC/GPL/MS/C/vo

